Objetivo: Reunión de Supervisión Convenio 4195-2024 IPCC

Responsable: Jorge Enrique Sossa Santos | **Dependencia:** Dirección de Artes | **Lugar y Fecha:** 22 de octubre de 2024

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Jorge Enrique Sossa Santos	Coordinador	MinCulturas / Grupo Interno de Música	(601) 3424100 ext. 4004	jsossa@mincultura.gov.co	
2	Angela Marcela Beltrán Pinzón	Directora de Artes	Dirección de Artes	(601) 3424100 ext. 4004	abeltran@mincultura.gov.co	
3	Lucia Otero	Apoyo administrativo	Dirección de Artes	(601) 3424100 ext. 4004	lotero@mincultura.gov.co	
4	Diego M Peñaloza C	Abogado/Contratista	Dirección de Artes	(601) 3424100 ext. 4004	dpenaloza@mincultura.gov.co	
5	Carmen Lucy Espinosa Díaz	Directora General	IPCC	+57 320 8207594	direccion@ipcc.gov.co	
6	Karolyn Saldarriaga Angulo	Coordinadora de Planeación	IPCC	+57 318 6608522	coordinacionplaneacion@ipcc.gov.co	
7	Shirley Corpas Cardona	Asesora Financiera	IPCC	+57 317 5084075	asesoradministrativo@ipcc.gov.co	
8	Johanna Anaya Manzur	Asesora Jurídica	IPCC	+57 310 3544612	johanna.anayam22@gmail.com	
9	María José Diaz	Asesora en proyectos	IPCC	+57 300 5352254	asesordeproyectos@ipcc.gov.co	
10						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Lucia Otero García dio inicio a la reunión a las 8:30 am.
2	Revisión de Presupuesto y Ajustes de Actividades: Se proponen cambios en las obligaciones del convenio debido a la imposibilidad de realizar ciertas actividades teniendo en cuenta la fecha de suscripción del convenio y las actividades aprobadas previamente en la propuesta técnica. Karolyn Saldarriaga Angulo, presentó un comparativo, ampliando la propuesta de presupuesto dado que las dos actividades inicialmente aprobadas en la propuesta técnica relacionadas al desarrollo de los preludios en las Localidades 2 y 3 a celebrarse el 11 y 18 de octubre respectivamente, no pudieron ser financiadas con cargo a los recursos del provenientes convenio, toda vez que el mismo tuvo por fecha de inicio el día 11 de octubre de 2024 y el desembolso del primer 50% de los recursos fueron programados para el 25 de octubre, por lo tanto, se tiene la necesidad de elevar ante la supervisión la solicitud de modificación tanto de la de la Obligación Especifica No 2.3, así como de la distribución del presupuesto inicialmente aprobado. Lucy Espinosa Díaz, Directora General del IPCC destacó la necesidad de adelantar la revisión del presupuesto entre las partes, teniendo en cuenta que sería redistribuido en los mismos ítems inicialmente contemplados pero con el fin de financiar otras actividades de preámbulo a la conmemoración a las Fiesta de la Independencia del 11 de noviembre de igual o mayor carga e importancia artística y de preservación del patrimonio inmaterial.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

3	Importancia de la financiación y apoyo a artistas locales en el contexto de las festividades: Angela Marcela Beltrán Pinzón, Directora de Artes, expresó su preocupación por el apoyo a artistas locales, lo que llevó a Lucy Espinosa Díaz, Directora General del IPCC a proponer que los 2 preludios culturales de la *Obligación Especifica No 2.3* sean modificados para apoyar la organización y desarrollo de dos Noches Culturales como preludios a la conmemoración de las Fiestas de Independencia, conocidas bajo las siguientes denominaciones: "Noche de Candela y Jolgorio de Tambores" y "Noche de Tradición Festiva" a desarrollarse en el mes de noviembre. De estos eventos se destaca lo siguiente: 1. Noche de Candela y Jolgorio de Tambores: Este evento emblemático destacará las vibrantes expresiones musicales y danzarías afrocaribeñas, con el objetivo de poner en valor la diversidad cultural de nuestras comunidades. Participarán talentosos grupos musicales locales y/o nacionales, quienes interpretarán ritmos tradicionales como la champeta, el bullerengue, el fandango, el mapalé, la cumbia, entre otros. Acompañados de exhibiciones de danza folclórica que evocarán las profundas raíces africanas y caribeñas de la región. 2. Noche de Tradición Festiva: Un evento dedicado a resaltar las tradiciones festivas cartageneras, enfocado en ofrecer un espacio para la expresión artística y su conexión con el patrimonio cultural inmaterial de la ciudad. La velada contará con la participación de actores festivos, quienes representan los personajes emblemáticos de las Fiestas de Independencia, brindando tributos especiales a las figuras más representativas de estas celebraciones. A través de sus trajes y representaciones simbólicas, se destacará la importancia de estos actores festivos y los en la preservación y transmisión de las tradiciones. El evento servirá como un homenaje vivo al legado cultural, poniendo en valor los vestuarios y figuras alusivas a las festividades, y fortaleciendo la identidad y el orgullo de las comunidades en torno a su patrimonio festivo.
4	Propuesta de Modificación de Actividades y Presupuesto: Diego Peñaloza, abogado de la dirección de artes del MinCulturas, resaltó la necesidad de una comunicación clara y efectiva entre los diferentes actores involucrados en el convenio para adelantar la revisión y ajuste del presupuesto para actividades culturales.
5	Lucy Espinosa Díaz, Directora General del IPCC, se compromete a hacer la revisión del Presupuesto específico para destinar a apoyo a Artistas Locales y remitir la solicitud citando la redistribución puntual.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	IPCC, revisará el presupuesto, priorizando la participación de los artistas en las actividades propuestas y remitirá la solicitud para adelantar el OtroSí al Convenio Interadministrativo No. 4195 de 2024.	Lucy Espinosa, Directora General IPCC	jueves, 24 de octubre de 2024
2	El Coordinador del Grupo de Música, con el apoyo de la Dirección de Artes del Ministerio consultará sobre el desembolso de recursos y la priorización del proyecto.	Jorge Enrique Sossa Santos, Coordinador, Grupo Interno de Música, MinCulturas	jueves, 24 de octubre de 2024

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co